



## DICTAMEN TECNICO

Concurso: MAN-FISM-AD-2018300160002



"AMPLIACION DE DRENAJE EN LA CALLE PALEMON FERNANDEZ BERESTAIN ENTRE HILARIO GALLO Y VIAS DEL MODELO COLONIA EL MODELO"

**Fecha:** 19 DE JULIO DE 2018.

**Lugar:** EL MODELO.

### C. P. JOSE CRUZ LAGUNEZ SANCHEZ

Presidente Municipal Constitucional  
H. Ayuntamiento de La Antigua, Ver.  
P r e s e n t e.

En el Municipio de La Antigua, Ver., siendo las **9:00 horas** del día **19 DE JULIO DE 2018**, de acuerdo a la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de Propuesta Técnica y Económica celebrada el día **16 de Julio de 2018**, para dar a conocer el **DICTAMEN TÉCNICO** del concurso en consideración al análisis de las propuestas recibidas se realizó considerando los aspectos técnicos y económicos. El resultado de tal concurso nos permite formular el **DICTAMEN** incluyendo desde un catálogo de conceptos, análisis de precios unitarios, tiempo de ejecución de la obra, con los presupuestos de las tres las propuestas presentadas como inicio y el presupuesto base, así como la seriedad de los concursantes, dando a conocer el resultado del concurso. En resumen se calificó: costo, calidad, capacidad de financiamiento, oportunidad y sobre todo la seriedad en su propuesta.

El resultado del concurso y emitir dictamen, para la ejecución de los trabajos de referencia se le otorga a la empresa: "**JUAN GERARDO DOMINGUEZ HERRERA**", cuyo representante legal es el **ING. JESUS GERARDO DOMINGUEZ HERRERA**, con relación al concurso por invitación restringida N° **MAN-FISM-AD-2018300160002** relativo a "**AMPLIACION DE DRENAJE EN LA CALLE PALEMON FERNANDEZ BERESTAIN ENTRE HILARIO GALLO Y VIAS DEL MODELO COLONIA EL MODELO**", en la localidad: **EL MODELO, VER.** por considerar que su proposición con un importe de **\$ 260,992.11 (Doscientos sesenta mil novecientos noventa y dos pesos 11/100 M. N.)** más I.V.A. dando un importe total de **\$ 302,750.85 (Trescientos dos mil setecientos cincuenta pesos 85/100 M.N.)** incluyendo I.V.A., es solvente y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas que garantizan y satisfacen el cumplimiento del contrato.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que les son inherentes, a continuación firman la presente todos los que en ella intervinieron siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio.

ATENTAMENTE

**ARQ. VENANCIO CARLOS REYES BRETON**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.  
2018 - 2021

